

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A Luis Armenio Chogo Suarez, Ines Mercedes Galvs Castro quien actúa en nombre propio y en representación de su hija G.G.A.G., Deisy Chogo Galvis, Gyna Mildreth Rodriguez Sosa, Israel Quintero Duran, Nllson Quintero Quintero, **Digna Quintero Quintero, Yuleidis Quintero Quintero,** , Norbey Quintero Quintero, Yurleida Quintero Quintero, Norleida Quintero Quintero, Rut Quintero Ascaniö, Yaideth Quintero Ascanio, Daniel Quintero Ascanio, Bernardo Herrera Sanchez, Briceida Peñaranda, Hernan Herrera Ramirez, Dario Enrique Galvis Castro Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Menores Dairis Yaryäny Galvis Solano, Dairo Enriqüe Galvis Solano, Luts Daniel Galvis Solano Y Dauris Yorleini Galvis Solano, Agustin Gomez Gonzalez, Ana Maria Rios Cardenas, Luis Alejandro Gomez Rios, Ruth Gomez Rios, Madeleini Gomez Rios, Ana Maria Herrera Lopez, Carolina Herrera Tórres, Mildred Corrales De Rodriguez, Doralba Ramirez Parada, Marco Tulio Pabon, Marelvis Pabon Toro, Diomar Pabon Toro, Lisardo Torres Beltran, Marilyn Torres Bayena, Jorge Alain Torres Bayena, Damaris Bayena Ramirez, Carmen Rosa Manosalva De Ruedas, Javier Antonia Ruedas Manosalva, Doris Maria Ruedas Manosalva, Javier Ruedas Manosalva Gloria Isabel Ruedas Manosalva, Rosmira Herrera Valderrama Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hijo Menor A.B.H, Carlos Alberto Herrera Caceres, Carlos Arturo Bernal Perez, Ednna Campo Cardenas Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Menores I.E.B.C Y A.P.B.C, Milton Bernal Campo, Carlos Enrique Bernal Campo, Zuleima Bernal Campo, Carlos Humberto Carvajal Silva Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hijo Menor C.A.C.R, Alba Lorena Carvajal Bayona, Nelcy Carvajal Bayona, Carmen Antonio Ballena Ramirez, Luis Francisco Cifuentes, Rosalba Lozano Rivera Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hijo Menor J.F.C.L; Willinton Rincon Peñaranda; Bertha Amparo Laython Donoso Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hija Menor L.J.R.L, Yuly Soreiny Rincon Laython, Diosemel Rueda Manosalva, Quien' Actúa Em Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Menores Sandry Patrioia Rueda Reyes Y Alex Diosemel Rueda Reyes, Dioneider Rueda Tarazona, Noreisy Rueda Reyes, Oglá Madeline Tumay Delgadillo Quien Actúa En Nombre Propio Y En, Representación De Su Hijo Menor Jose Andres Osorio Tumay, Mayra Astrid Osorio Tumay, Zorayda Salazar Sanjuan Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su. Hija Menor Wendy Dayana Yepes Salazar, Luis Alfonso Salazar Sanjuan Alcides Clavijo Rodriguez Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hijo Menor Deivis Yamith Clavijo Ali, Jennyfer Clavijo Solano, Cecilia Villamizar, Yulieth Clavijo Solano, Claudia Patricia Camelo Villamizar, Ricardo Julio Cagua Villamizar, Zenaida Bustos Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Menores M.L.S.B Y L.F.S.B, Alba Luz Quintero Lindarte, Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Menores Brayan Andres Duran Quintero, Jeivider Duran Quintero Y Anllerly Caro Quintero, Luis Antonio Quintero Duran Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hija Menor K.Q.C, Yeferson Quintero Camaño, Deivis Quintero Camaño, Jesus Emir0 Angarita Perrony, Ana Milena Angarita Garzon, Daniel Rodriguez Corrales Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Menores Daniel De Jesus Rodriguez,, Daniela Rodriguez Maldonado Y Roxana Ruby Rodriguez Silva, Esperanza Camacho Gualdron, Ana Torcoroma Castro Camacho, Albeiro Castro Camacho, Lisandro Castro Camacho, Ovidio Mandon Amaya, Francla Elena Ropero Mora, Harber Mandon Ropero, Jose Trinidad Urquijo Varela, María Del Carmen Pabon Quintero Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hijo Menor D.A.U.P., Carlos Andres Urquijo Pabon, Soraida Urquijo Pabon, Carolina Urquijo Pabon, Doris Urquijo Pabon Sandra Urquijo Pabon, Henry Urquijo Pabon, Javier Urquijo Pabon, Jose Urquijo

Pabon, Aracelis Urquijo Pabon, Miguel De Los Santos Castro Martines, Zenith Moreno Amaris, Genaro Castro Moreno, Nelvida Castro Moreno, Ana Isabel Castro Moreno, Maribel Castro Moreno, Lizbeth Castro Moreno, Daniel Castro Moreno, Ana Regina Castro Moreno, Edwin Castro Moreno, Eder Castro Moreno, Maria Angelica Padilla Suarez; Danys Quiroz Padilla, Javier Chogo Padilla, Mária Bellanida Chogo Padilla, Ana Idalia Chogo Padilla, Luz Aleida Chogo Padilla, Maria Trinidad Chogo Padilla, Avelina Garcia, Maria Edy Ortegon Ramirez, Daniel Alfonso Garcia Ortegon, Reymundo Jimenez Romero, Miryam Tapias Arciniegas Quien Actua En Nombre Propio Y En Representación De Su Hija Menor C.Y.J.T. Marisela Jimenez Santana, Arturo Carvajal Cruz, Blanca Nieves Duque Montoya, Alveiro Carvajal Duque, Luz Marina Carvajal Duque, Maria Isabel Carvajal Duque, Carlos Arturo Carvajal Duque, Florentino De Jesus Daza Clavijo, Celena Quintero Uribe Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representacion De Sus Hijos Menores Y.D.Q Y S.D.Q, Miladis Daza Quintero, Betsy Daza Quintero, Carlos Vicente Serrato, Maria Niria Brito De Serrato, Wilmar Albeiro Serrato Brito, Carlo Alfonso Serrato Brito, Wilton Serrato Brito, Jose Fernando Carvajal Duque Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Su Hija Menor Y.C.T, Grimileth Chinchilla Ballena, Maria Leonilde Bedoya Garcia, Edinson Guzman Bedoya, Yuly Yaneth Guzman Bedoya, Jose Biury Guzman Bedoya, Maria Gladys Ramirez De Parra, Graciela Galvis Clavijo, Arelis Solana Galvis, Josias Quintero Ascanio, Aracelly Rivera Ramirez Quien Actúa En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Menor S.J.Q.R Y A.Q.R., Jovan Meneses Rivera, Rosa Elvira Beltran Florez, Omaira Sarmiento Beltran, Blanca Yirelis Sarmiento Beltran, German Rizo Sanjuan, Maria Anacelis Prado Vega, Ludy Rizo Prado, Sonia Rizo Prado, Eduvin Rizo Prado, Yenifer Rizo Prado, Maris Cleotilde Rizo Prado, Aracely Rizo Prado, Danys Rizo Prado.

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2023-03922-00, actor: Fredy Antonio Rodríguez Corrales Y Otros Contra Consejo De Estado Sección Tercera Subsección A, se profirió auto admisorio firmado por el Consejero de Estado Luis Alberto Álvarez Parra mediante el cual dispuso:

“PRIMERO.- ADMITIR la tutela presentada por los ciudadanos Fredy Antonio Rodríguez Bedoya, Yarilsa Quintero Quintero, Rudy Quintero Quintero, Ciro Antonio Quintero Durán, Digna Quintero Agudelo, Yuleidis Quintero Quintero, Jeremías Quintero Ascanio, Kelly Johana Herrera Peñaranda, Camilo Herrera Peñaranda, Sulay Herrera Peñaranda, Olga Carranza, Ramón Julio Herrera, Ramón David Julio Carranza, Leonel Julio Carranza, Leiner Julio Carranza, Luz Dennis Julio Carranza, Audy Paola Julio Carranza, Rosmelia Bernal Pérez, Fleiver Quintero Bernal, William Contreras Bernal, Dairo Alberto Jiménez Romero, Yerli Carolina Jiménez Duarte, Julián Alberto Jiménez Duarte, Miguel Ángel Castro, Miguel Castro Benítez, Jesús Alberto Castro Benítez, Karina Castro Benítez, Jeobany Castro Benítez, Deiner Castro Benítez, Yefrinson Castro Benítez, Miguel Antonio Herrera Sánchez, Leidys Herrera Sarmiento, Gilberto Herrera Sarmiento, Miguel Antonio Herrera Sarmiento, Ana Dolores Ríos Chinchilla, María Isabel Osorio Ríos, Yulieth Osorio Ríos, Marlene Osorio Ríos, Jhon Jairo Osorio Ríos, Fanidis Osorio Ríos, Néstor León Cataño Valencia, Irene Nieto De Cataño, Néstor Benjamín Cataño Nieto, Elker León Cataño Nieto, Beatriz Irene Cataño Nieto, Armando Rodríguez Corrales, Claudia Bedoya, Carlos Alberto Rodríguez Bedoya, Karina Isabel Rodríguez Bedoya, Diego Armando Rodríguez Bedoya, Jéssica Paola Rodríguez Bedoya, Euclides Beleño Arévalo, quien actúa en nombre suyo y el de sus hijos Brayan Beleño Acevedo y Yulied Beleño Acevedo, Liceth Marieth Beleño Herrera, José Del Carmen Ramírez, Ilba Rosa Parada Ibarra, Rubiela Ramírez Parada, Luz Dary Ramírez Parada, Belsaid Ramírez Parada, Dilia Rosa Ramírez Parada, Arellys Ramírez Parada, Tatiana Ramírez Parada, Imelda Toro Peña, Marco José Pabón Toro, María Alcira Bayena de Torres, Omaira Torres Ballena, Evelin Torres Bayena, Jazmín Alcira Torres Bayena, Idani Patricia Torres Bayena, Luz Daris Torres Ballena, Shirley Torres Ballena, Hilda María Caro Galván, Magdalena Gutiérrez Vanegas, Anthony Ballena Gutiérrez, Sandra Liceth Ballena Gutiérrez y Lilibeth Ballena Gutiérrez, contra la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado.

SEGUNDO: NOTIFICAR la admisión de la tutela a la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado para que, si a bien lo tiene, rinda informe sobre los hechos y argumentos de la solicitud de amparo, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la fecha de su recibo.

TERCERO: VINCULAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ley 2591 de 1991: (i) al Tribunal Administrativo del Cesar; (ii) al Ministerio de Defensa Nacional, el departamento del Cesar, el Ejército Nacional, el Ministerio del Interior, el Municipio de la Gloria, el Municipio de Pelaya, la Policía Nacional y la Procuraduría General de la Nación, quienes actuaron dentro del proceso de reparación directa como demandados o intervinientes, y (iii) de todos los demás particulares que conformaron la parte demandante en el proceso identificado con el radicado 20001-33-31-000-2012-00163-02, para que, si lo consideran del caso, intervengan en la presente tutela dentro del término de dos (2) días

- contados a partir de la fecha del recibo de la correspondiente notificación.
- CUARTO:** Por la Secretaría General del Consejo de Estado ofíciase a la Secretaría de la Sección Tercera de esta corporación para que aquella remita copia de esta providencia a las direcciones a través de las cuales notificaba las actuaciones a los sujetos que conformaron la parte demandante del proceso ordinario
- QUINTO:** REQUERIR al apoderado de los accionantes para que, dentro de un término de 2 días, allegue los poderes que le hayan conferido Yuleidis Quintero Quintero, Digna Quintero Agudelo, Deiner Castro Benítez.
- SEXTO:** TENER como prueba, con el valor legal que le corresponda, los documentos allegados electrónicamente con la tutela.
- SÉPTIMO:** Reconocer personería para actuar en nombre de los actores a Luis Carlos Tarquino Corredor, de conformidad con los poderes aportados junto con el escrito inicial.
- OCTAVO:** REQUERIR al Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A y al Tribunal Administrativo del Cesar, para que remitan de manera inmediata copia digital del expediente del proceso identificado con el radicado 20001-33-31-000-2012-00163-02, al correo electrónico secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co con destino al proceso de tutela de la referencia.
- NOVENO:** ORDENAR a la Oficina de Sistemas del Consejo de Estado que realice una publicación en la página web de la Corporación, con la información de la tutela de la referencia, con el fin ponerla en conocimiento de los terceros interesados.
- DÉCIMO:** MANTENER el expediente de la presente acción en la Secretaría General de esta Corporación hasta que se cumplan los respectivos plazos, lapso en el cual se suspenden los términos perentorios de la acción constitucional.
- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”.**

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, este aviso se publicará en la página web de esta Corporación, y de la secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,

DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA
Secretaría General (E)

ZDG